



II. Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N° 745 – Fono 61-200326 – Fax 61-200306  
Punta Arenas – Chile  
Secretaría Municipal

**ACTA SESIÓN N° 63 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTO DE LA TABLA:**

- 1.- REVISIÓN ACUERDO DE CONCEJO N° 1212/2011
  - 2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
-



## ACTA SESIÓN N° 63 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, DEL

### HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

---

En Punta Arenas, a catorce días del mes de septiembre del año dos mil once, siendo las 09:12 horas, en la Sala de Sesiones “Carlos González Yaksic”, se da inicio a la Sesión N° 63 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Vicente Karelovic Vrandecic, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) don Juan Cisterna Cisterna y como Secretaria de Actas la Sra. Jessica Ampuero Cárcamo.

Se encuentran presentes los señores David Pérez Carrillo, Administrador Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Director de Secplan; Rodrigo Henríquez Narváez, Director de Desarrollo Comunitario; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Ricardo Barría Bustamante, Jefe de Rentas y Patentes; Víctor Soto Villegas, funcionario de la Dirección de Desarrollo Económico Local; Daniel Sánchez Díaz, profesional de Administración Municipal y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas y Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Inspecciones.

No asisten los Concejales señores José Aguilante Mansilla, José Saldivia Díaz y Roberto Sahr Domian.

### PUNTOS DE TABLA

#### 1.- REVISIÓN ACUERDO DE CONCEJO N° 1212/2011

El Sr. **Alcalde, don Vladimiro Mimica Cárcamo**, señala que en virtud de nuevos antecedentes, se ha citado a la presente Sesión para que el Concejo fundamente y, entregados los antecedentes, proceda a votar nuevamente la solicitud de renovación de patente de alcoholes a nombre de Mauricio Guerrero Producciones E.I.R.L.

El **Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos**, señala que en el contexto de someter nuevamente a votación la renovación de la patente, mantiene su decisión tomada con anterioridad, fundado en hacer vinculante la opinión de los vecinos, expresada a través de la junta de vecinos y, por lo tanto, rechaza la renovación de la patente.

La **Concejal Srta. Claudia Barrientos Sánchez**, expresa que en el entendido que se trae nuevamente a Concejo este tema que ya fue objeto de votación, producto de una reconsideración que solicita el contribuyente, mantiene su voto de rechazo, considerando la opinión de los vecinos que fue de 49 votos a 0 de manera desfavorable.

El **Concejal Sr. Antonio Ríspoli Giner**, manifiesta que a raíz de los nuevos antecedentes presentador por el Sr. Guerrero y considerando que durante el periodo en que este ha sido dueño de tal patente no ha tenido ninguna infracción, vota favorablemente la renovación.



El **Concejal Sr. Vicente Karelovic Vrandecic**, señala que atendiendo la decisión de la junta de vecinos, vota en contra de la renovación de la patente.

El **Concejal Sr. Mario Pascual Prado**, indica que en la votación anterior argumentó de manera distinta al resto de sus colegas y que estima hay una contradicción en el sentido que en el acta de los vecinos tenida a la vista, se rechazan absolutamente todas las discotecas del sector que le compete a la junta de vecinos y, por lo tanto, no entiende por qué se aceptan unas y no se aprueban otras, lo que expone como una duda razonable que le asiste. Agrega entender lo que plantean los vecinos cercanos a discotecas respecto de los ruidos molestos y que por ello indicó en su oportunidad que está en contra de su instalación en sectores residenciales, pero también entiende como una responsabilidad del Concejo o de Concejos anteriores, el que no se haya regulado una zona roja. Precisa que cuando se refiere a la responsabilidad es porque en el plano regulador no se ha considerado que efectivamente exista una zona roja, tal vez en los sectores rurales, donde puedan existir este tipo de locales y que no está en contra de ellos. Continúa señalando que votará distinto a la vez pasada, porque también entiende que hay gente que ha invertido de manera importante en estos negocios, en muchos casos endeudándose familiarmente y muchas veces las responsabilidades que aducen los vecinos no tienen que ver con responsabilidades de los dueños de la discoteca, sino con la falta de fiscalización de carabineros o de otras instancias, porque hay hechos que ocurren fuera de los recintos. Concluye señalando que, reconociendo el espíritu emprendedor de mucha gente en este rubro, en esta oportunidad se abstiene ya que considera que existen intereses encontrados.

El señor **Alcalde**, don **Vladimiro Mimica Cárcamo**, señala que su voto es de abstención, planteando al Concejo que el tema se tiene que trabajar desde ya y definitivamente con la comisión de alcoholes. Invita al Concejo a participar de estas reuniones porque se trata de una decisión importante y trascendente para el futuro de la ciudad en cuanto a qué es lo que se quiere. Precisa que existe un barrio rojo y que, tal como se ha conversado con la Asesoría Jurídica y el Departamento de Patentes, cuando se cumple con todas las disposiciones legales, se hace un tremendo esfuerzo, cuando hay familias que han comprometido su futuro económico y el municipio niega la patente por la vinculación con la junta de vecinos, que no es vinculante, porque lo que dice el dictamen de la Contraloría, es que el tema queda en terreno de nadie, puede ser o no puede ser. Entonces, continúa señalando, se tiene que trabajar una nueva ordenanza, definir que se quiere con el barrio rojo que, precisa, las discotecas no tienen nada que ver con el barrio rojo. Concluye ratificando su pronunciamiento de abstención, con el compromiso de trabajar con la comisión de alcoholes para superar esta temática, agregando que vendrán otras solicitudes y que si el municipio hace cumplir, también al municipio se le hará cumplir, por lo que se debe asumir responsablemente esta tarea, porque ahora el tema llegará a tribunales y los tribunales se tendrán que pronunciar, pero el municipio debe tener una responsabilidad ante lo que los concejos han aprobado en administraciones anteriores y ratificado por este Concejo. Reitera su voto de abstención y da cuenta del resultado de la votación efectuada.

Interviene el Sr. Secretario Municipal (S), señalando que con la votación registrada no se produce acuerdo, ya que para el rechazo se necesitarían 4 votos y hay 3 de 6.

El Sr. **Alcalde**, da cuenta nuevamente del resultado de la votación, señalando que las abstenciones constituyen un no pronunciamiento.

Se producen intervenciones y comentarios sin uso de micrófono por lo que no son posibles de transcribir en acta.



El señor **Alcalde**, cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal, quien señala que las abstenciones no tienen ningún efecto jurídico, ni a favor ni en contra, representando una ausencia de voluntad. Agrega que en esta oportunidad hay tres votos fundados por el rechazo, pero que falta el quórum para la mayoría absoluta que se requiere.

El señor **Alcalde**, don **Vladimiro Mimica Cárcamo**, argumenta que en los informes que se les han entregado, cuando se vincula la opinión de los vecinos, tal opinión no fue emitida particularmente para tratar la patente en análisis y que viene desde el mes de febrero.

El señor **Alcalde**, cede la palabra al Jefe del Departamento de Rentas y Patentes, don Ricardo Barría Bustamante, quien señala, respecto de la última acotación del Sr. Alcalde, que si bien hay una opinión de la junta de vecinos en orden a denegar todas las renovaciones y otorgamiento de patentes nuevas en el sector, si hay un acta, que si bien es del mes de febrero, se pronuncia respecto de este local en particular.

Al respecto el Sr. Alcalde manifiesta que en consecuencia la opinión de la junta de vecinos es válida y, seguidamente, cede la palabra al Concejal Sr. Mario Pascual.

El **Concejal**, Sr. **Mario Pascual Prado**, expresa que es efectivo que existe un acta en virtud de un oficio enviado por el municipio a la junta de vecinos y que la posición de la organización es conocida por todos, en cuanto a que rechazan no sólo esta discoteca, sino que todas. Agrega que cuál es entonces la justificación para haber aprobado otras que están funcionando en el sector. Continúa indicando que cuando a los vecinos se les consultó por esta situación en particular, ellos responden por esta situación en particular, pero cuando se les consultó en general, responden en general. Continúa solicitando, en virtud que según entiende la planta de inspectores se ha aumentado a 12 funcionarios, que se tome la iniciativa de fiscalizar la presencia de menores en las discotecas todos los fines de semana durante un año, porque las fiscalizaciones una vez al año no sirven de nada.

Sin uso de micrófono se aclara que no se poseen facultades para este tipo de fiscalizaciones por lo que el Concejal Sr. Mario Pascual Prado retira su solicitud.

Se suspende la Sesión a las 09:26 horas, reiniciándose a las 09:30 horas.

El señor **Alcalde**, don **Vladimiro Mimica Cárcamo**, señala que en virtud de la votación registrada, el tema se abordará en una próxima Sesión.

**Acuerdo N° 1266** con el voto a favor del Concejal Antonio Ríspoli Giner; el voto en contra de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, Vicente Karelovic Vrandecic y Claudia Barrientos Sánchez; y la abstención del señor Alcalde y del Concejal Mario Pascual Prado, **no se produce pronunciamiento respecto de la renovación de patente de alcoholes, Rol 41600005, giro "Discoteca", a nombre de MAURICIO GUERRERO GONZALEZ PRODUCCIONES E.I.R.L., R.U.T.: 76.106.309-K, ubicada en calle José Menéndez N°1173, por cuanto no se cuenta con la mayoría absoluta de los Concejales asistentes a la presente Sesión, conforme lo establece el artículo 86, inciso 2° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.**



## 2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El **Sr. Alcalde, don Vladimiro Mimica Cárcamo**, cede la apalabra a la Sra. Directora de Administración y Finanzas, quien precisando que las modificaciones presupuestarias 51, 52 y 53 fueron analizadas en reunión de la Comisión Finanzas del Concejo Municipal, hace una síntesis de cada una de ellas.

El **Sr. Alcalde** somete a votación las modificaciones presupuestarias, adoptándose los siguientes acuerdos:

**Acuerdo N° 1267** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°48 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 51		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>2.500.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.500.-
	<b>TOTAL</b>	<b>2.500.-</b>

**Justificación:** SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011, SUBPROGRAMA "010506", DISMINUYENDO LAS CUENTAS 22.01.001 ALIMENTOS Y BEBIDAS- PARA PERSONAS EN M\$1.500.- Y 22.08.999.007 SERVICIOS GENERALES-OTROS-OTROS EN M\$1.000.-, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 21.04.004 OTROS GASTOS EN PERSONAL- PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS EN M\$ 2.500.-, PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA UNIDAD DE DEPORTES EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO., ANT. CORREO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL 02/09/2011.

**Acuerdo N° 1268** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°49 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 52		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO (SUBP. 010410)	700.-
22.09	ARRIENDOS (SUBP. 010410)	300.-
	<b>TOTAL</b>	<b>1.000.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION (SUBP 010410)	1.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>1.000.-</b>



II. Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N° 745 – Fono 61-200326 – Fax 61-200306  
Punta Arenas – Chile  
Secretaría Municipal

**Justificación:** SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011, SUBPROGRAMA "010410", DISMINUYENDO LAS CUENTAS 22.04.001.003 MATERIALES DE USO O CONSUMO - OTROS MATERIALES EN M\$ 700.- Y 22.09.999 ARRIENDOS - OTROS EN M\$ 300.-, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 22.07.002.003 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN - OTRAS IMPRESIONES EN M\$ 1.000.-, PARA IMPRESIÓN DE MANUAL DE CONVIVENCIA VECINAL QUE FORMA PARTE DE LAS METAS PMG 2011 DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE DIDECO. ANT. CORREO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL 02/09/2011.

**Acuerdo N° 1269** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°50 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 53</b>		
<b>DISMINUCION DE GASTOS</b>		
	<b>Cuenta</b>	<b>Monto Modif. M\$</b>
<b>22.12</b>	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (SUBP 010604)	<b>115.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>115.-</b>

<b>AUMENTO DE GASTOS</b>		
	<b>Cuenta</b>	<b>Monto Modif. M\$</b>
<b>22.01</b>	ALIMENTOS Y BEBIDAS (SUBP 010604)	<b>115.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>115.-</b>

**Justificación:** SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011, SUBPROGRAMA "010604", DISMINUYENDO LA CUENTA 22.12.005.002 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO- OTROS DERECHOS Y TASAS M\$ 115, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 22.01.001 ALIMENTOS Y BEBIDAS- PARA PERSONAS EN M\$ 115.-, PARA CONTRATACIÓN SERVICIO DE COFFE POR TERMINO DE TALLER DEDICADO AL USO DE BIBLIOTECAS VIRTUALES. ANT. CORREO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL 05/09/2011.

#### **TERMINO DE LA SESIÓN**

Siendo las 09:35 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

**VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO**  
**ALCALDE**

**JUAN CISTERNA CISTERNA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**